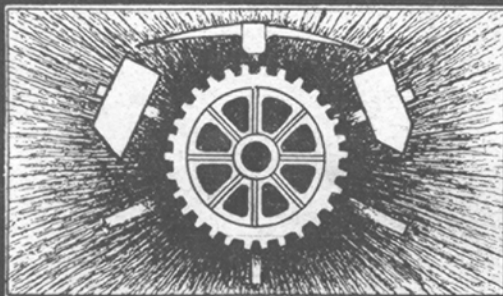


# MINERIA

ORGANO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES Y CAPATACES DE MINAS Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA  
MIERES (Asturias) \* EDITADO POR LA ASOCIACIÓN DE ASTURIAS \* JULIO 1931

DIRECTOR:  
**PANCRACIO GARCIA**  
— GIJÓN —  
COLABORADORES:  
**Todos los Ayudantes  
y Capataces de Mi-  
nas de España.**

**AÑO V**

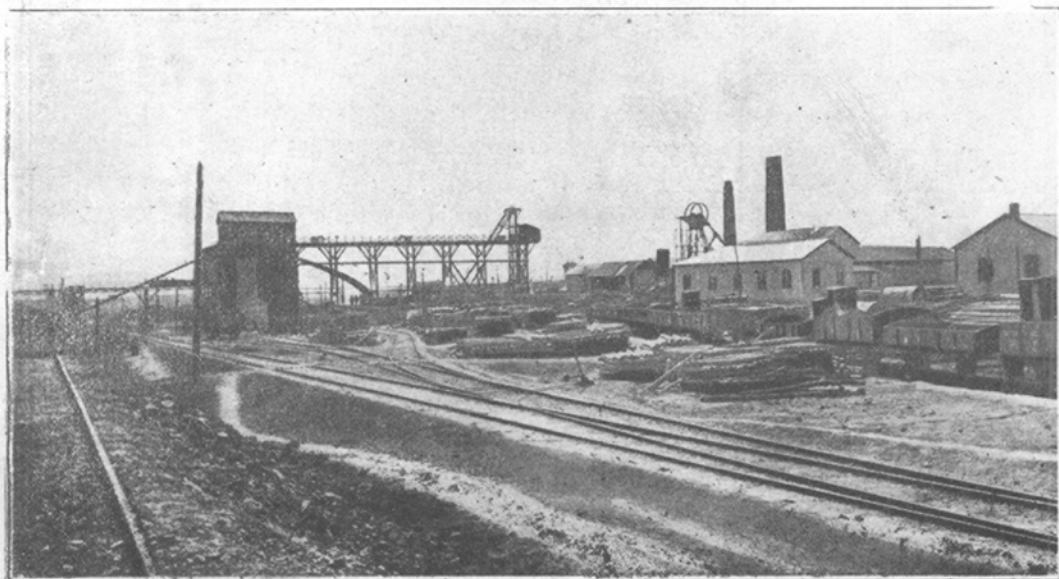


ADMINISTRADOR:  
**AUGUSTO ALVAREZ**  
Sama de Langreco

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN  
**6 pesetas año**  
PAGO ADELANTADO

**NUM. 48**

MINERIA DE CIUDAD REAL



Mina «San Francisco».—Puertollano

# **Sociedad Anónima ADARO. -- GIJÓN**

## **Fábrica de Lámparas de Seguridad Talleres de Fundición y Mecánicos**

REPARACION DE TODA CLASE DE MAQUINARIA

ESPECIALIDAD EN BRONCE FOSFOROSO

BRONCE MANGANESO PARA GRANDES RESISTENCIAS

BRONCE ALUMINIO, BRONCE CONTRA LOS ACIDOS

El CROMADO aplicado a los

Herrajes para ferrocarriles, tranvías, buques, automóviles,

Bombas, Motores, etc.

**ENGRANAJES FRESADOS**

### **SECCION REPRESENTACIONES**

Maquinaria y herramientas en general

PALAS-TUBERIA-LIMAS-COJINETES .Etc.

Rodamientos a Bolas S. K. F.

### **Aparatos de salvamento para minas**

**"PROTO" y "SALVATOR"**

Motores eléctricos, alternadores, transformadores

Rodámenes para vagonetas de minas

= Cables metálicos de acero =

Aceros para minas, canteras, etc., etc.

Correa Balata DICK, legitima

Metales blancos de ANTIFRICCIÓN purificados con fósforo y manganeso

**PARA LOCOMOTORAS, VAGONES Y MAQUINAS**

# Sdad. Metalúrgica Duro-Felguera

(Compañía Anónima)

Capital social 77.500.000 pesetas

Carbones gruesos y menudos de todas clases.—Cok metalúrgico.—Subproductos de la destilación de casbones: alquitrán hidratado para el asfaltado de las carreteras; benzoles auto, quitamanchas y solvente; sulfato amónico con el 21 por 100 de nitrógeno; brea, creosota y aceites pesados para motores semidiesel e impregnación de traviesas.—Lingote de cok para todos los usos industriales.—Hierros y aceros laminados en barras de todas clases y formas para el comercio.—Viguerías y demás hierros de construcción.—Chapas, planchas y planos anchos.—Chapas especiales para calderas.—Carriles para minas y ferrocarriles de vía ancha y estrecha.—Acero extra dulce marca X., equivalente al hierro sueco.—Tubería fundida verticalmente en batería para conducciones de agua, gas y electricidad, desde 40 hasta 1.250 m/m de diámetro y para todas las presiones.—Chapas perforadas.—Vigas armadas.—Armaduras metálicas y demás trabajos de gruesa calderería.—Acero moldeado.

Los productos de estas fábricas han sido reconocidos y aceptados por el Registro del Lloyd de Londres.

Primera casa en España que funde todos los tubos verticalmente.

Domicilio social y oficina central de Ventas: **MADRID**

Alcalá, 55

Apartado 529

Telegramas y telefonemas: DURO-MADRID

Oficinas de embarques: **GIJÓN**

Apartado 51 — Telegramas y telefonemas: DURO-GIJÓN

Oficinas centrales de Fábricas y Minas

**LA FELGUERA (Asturias)**

Telegramas y Telefonemas: DURO-SAMA DE LANGREO

# GUMERSINDO GARCÍA

MADRID - BILBAO GIJÓN BARCELONA - VIGO

**Maquinaria y accesorios para minas.  
Compresores de aire SULLIVAN.  
Martillos perforadores y picadores de carbón**

**Grupos motor-bomba para achique y lavaderos.  
Motores — Cables — Aceros — Tuberías — Herramientas**

**Correas americanas para transportadores y transmisiones.  
Mangueras de goma "U-S" 40-10 para aire comprimido.**

**PÍDANSE PRESUPUESTOS**

## JOAQUIN SOLDEVILLA

**Fabricación mecánica de herraduras.-Soldadura autógena.-Especialidad en ejes y bujes para carros  
TALLERES DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y FUNDICIÓN EN HIERROS Y BRONCES**

**:: CALDERERÍA EN GENERAL ::**

**FABRICACIÓN DE COCINA ECONÓMICA TIPO BILBAO**

**REPARACIÓN DE TODA CLASE DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA MÁQUINAS**

**:: BOMBAS, TUBERÍAS, ETC. ::**

**CONSTRUCCIÓN DE LAVADEROS MECÁNICOS, APARATOS PARA PLANOS INCLINADOS  
VAGONES DE HIERRO Y MADERA PARA MINAS**

**Teléfono 52**

**SAMA DE LANGREO**

# MINERIA

ORGANO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES Y CAPATACES DE MINAS  
Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA.

SUMARIO.—I.-A. de A. y C. F. de M. y F. M. de Asturias.—II.-Necrológicas. III.-Las luchas sociales. IV.-El banquete anual en Pajares.—V.-Notas estadísticas.—VI.-Cuestiones sociales, por *Pancracio García López*.—VII.-Disfrute de capas de carbón, por *D. Carballo*.—VIII.-Problemas de la clase, por *Adolfo García Llana*.—IX.-«El Noroeste» y los Ayudantes de Minas.—X.-El caucho.—XI.-Pidiendo medallas del Trabajo.—XII.-Refundición de los Cuerpos de Ayudantes, Celadores y Delineantes de Minas.—XIII.-Cotizaciones y precios.

## Asociación de Ayudantes y Capataces Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas de Asturias

*Extracto del acta de la sesión celebrada por la Junta Central el día 7 de junio de 1931.*

Presidiendo el Presidente de la Asociación, y con asistencia de la mayoría de los vocales, se celebró sesión por la Junta Central, en Sama, el día 7 de Junio, en el local social.

Dió cuenta el señor Secretario de haberse publicado en la «Gaceta» del día 29 de Junio, una orden disponiendo la constitución de secciones de los Comités Paritarios de la minería en Asturias, León y Palencia, para que en ellas se planteen, traten y resuelvan las cuestiones relativas a contrato de trabajo, prestación de servicios e incidencias con ellos relacionados. Transcurrido el plazo de 20 días señalado para que puedan inscribirse en el Censo electoral social otras Asociaciones que pudieran existir en las provincias mencionadas, se procederá a elección de vocales, mediante convocatoria, en las cuales sólo tendrán voto los asociados.

En relación con este particular, y con la disposición aparecida en la «Gaceta» del día 26 de Mayo relativa a la rectificación del Censo electoral social, se acordó que las secciones envíen seguidamente a la Secretaría general la relación de asociados en 1 de Junio, separando los que prestan servicio en las minas, de los de la metalurgia y siderurgia, a los efectos de la elección para los Comités Paritarios, que son distintos, según se trate de una u otra modalidad del trabajo.

Fué ampliamente tratado el asunto relativo a la disposición que crea los inspectores obreros en las minas, excepto para la inspección de carácter técnico, asunto de interés general, que afecta a los Ayudantes y Capataces de Minas en grado importante. En relación con ello y otros igualmente ligados al mismo y a la totalidad del aspecto social de la minería, se nombró una Comisión que se encargue de estudiar estos diferentes aspectos, escuchar opiniones de los elementos interesa-

dos y proponer a la Junta Central un plan de conducta que responda a la trayectoria de independencia de la Asociación y las conveniencias sociales del porvenir.

Explicó el señor secretario el estado de los diferentes asuntos en que la Asociación había intervenido en los últimos años; entre ellos de la conjunción de los Cuerpos de Celadores y Delineantes, con el de Auxiliares, asunto resuelto por el Ministerio de Fomento y publicado en la «Gaceta» del 5 de Junio, disponiendo un exámen de aptitud para Celadores y Delineantes, que deseen pasar al cuerpo de Auxiliares, exámen que habrá de efectuarse antes que se califiquen las oposiciones de Auxiliares, anunciadas en la «Gaceta» de 13 de Mayo último. Expuso también la situación en que se encontraban los asuntos relativos al plan de estudios en las Escuelas de Ayudantes de Minas, y la reposición del título de Ayudante, suprimido por la dictadura, sin razón, motivo, ni discusión alguna.

Dió cuenta igualmente el Secretario de haber presentado al Instituto Nacional de Previsión, con fecha 30 de Abril, un resumen provisional de los trabajos realizados para confeccionar el Censo Minero de España; de que probablemente por el Instituto se publicará en breve un estudio de clasificación de edades de los trabajadores mineros y metalúrgicos asturianos, para conocimiento general y preparación de la reforma del régimen de retiro de los mineros.

Acordó la Junta apoyar con todo interés la petición de medallas del Trabajo hecha por el Profesorado de la Escuela de Mieres para los compañeros don Manuel Alvarez y don Antonio Cifuentes, por su meritoria actuación a través de una vida profesional de más de medio siglo cada uno.

Se nombró una comisión compuesta por elementos de la sección de Mieres para organizar un acto en el alto del Pajares, como en años anteriores, en honor de compañeros distinguidos en la obra en favor de la Asociación; se dió cuenta por el Vocal de Mieres de que posiblemente este año la Asociación sea favorecida por la concesión de bolsas de viaje, por don Bernardo Aza, para visitar diversas provincias españolas, y tratados otros asuntos de orden interior se levanto la sesión.

### NECROLÓGICAS

—En Mieres, el 9 de Junio, falleció nuestro joven compañero don José Ordóñez Fernández, a la edad de 28 años. Persona de inteligencia viva y buenos dotes personales, su fallecimiento ha causado pesar entre los amigos y compañeros.

A su familia, especialmente a su viuda doña Carmen Díaz, enviamos el testimonio de nuestro pesar.

—El día 23 de Junio falleció en Moreda la señora doña Melita Robledo Díaz, viuda de Arroyo, madre de nuestros queridos compañeros don Antonio y don Isidoro Arroyo Robledo.

Los actos fúnebres fueron testimonio del gran pesar con que las amistades de la finada supieron el fallecimiento, por lo cual damos a los compañeros citados, y toda la demás familia, nuestro más sentido pésame.

—En Mieres falleció el día 22 de Junio a los 81 años, doña Carmen Miranda, madre de nuestro muy querido compañero y amigo don Vicente Quirós Miranda, y madre política de los también compañeros don Nicasio Gutiérrez y don José Hévia Tejón, a todos los cuales acompañamos en el justo dolor que los afecta.

# LAS LUCHAS SOCIALES

---

## UN ATENTADO SALVAJE

Como saben nuestros lectores, en Asturias se planteó una huelga por parte de los obreros de las minas, en discordia con otra parte, que no encontraba justificado el paro en aquellos momentos. Los huelguistas no encontraron mejor procedimiento para lograr el triunfo, que cometer numerosos atentados contra la propiedad y las personas.

Uno de ellos fué el tiroteo de un tren de trabajadores, que se dirigía a Turón, en el cual viajaba también nuestro compañero don Alejandro Urambidelos, juntamente con otros Ayudantes y Capataces de Minas, el cual fué alcanzado por uno de los proyectiles, causándole una herida grave, para cuya curación hubo de necesitar más de quince días.

La Asociación hizo constar su más viva protesta mediante telegrama al Gobernador Civil de Oviedo y al Ministro de la Gobernación.

Si la República no hace entender a todas las clases sociales que la más firme base de libertad consiste en respetarse los individuos mutuamente aunque las doctrinas se combatan, tememos que en breve plazo se impondrá una limitación de las libertades, que perjudicará tanto a quienes las merecen como a los que las denigran con su conducta.

---

## EL BANQUETE ANUAL EN PAJARES

Como en los dos años anteriores, en éste se está organizando un acto en Pajares, que consistirá en la entrega de un distintivo especial a dos de nuestros compañeros: uno de ellos que constantemente distingue a la Asociación con deferencias muy dignas de estimar, y otro como representante de una generación de Capataces de Minas, ejemplo de laboriosidad.

El acto se debe celebrar en Pajares el día 2 de Agosto próximo. La inscripción previa debe hacerse antes del día 20 de Julio, dirigiéndose para ello a cualquiera de nuestros compañeros en Mieres, Joaquín Muñoz o Andrés Suárez Cueva.

Como el número de asistentes ha de ser limitado forzosamente por la capacidad del Hotel, serán inscritos únicamente los que primero lo soliciten hasta el número que la Comisión determine.

Las directivas de las secciones tienen a disposición de los compañeros las condiciones fijadas para la asistencia al acto. Los asociados en la Sección Central, conocen directamente estas condiciones.

# NOTAS ESTADÍSTICAS Y FINANCIERAS

Fin de Mayo	Cotización de Valores Industriales o Corporativos	Fin de Junio
<b>Acciones</b>		
76,00	Duro Felguera .....	16,50
90,00	Hullera Española.....	88,00
190,00	Hulleras de Sabero....	190,00
700,00	H. Vasco-Leonesa....	700,00
30,00	Oeste de Sabero.....	30,00
200,00	Siderúrgica de Ponferrada	200,00
>	Minas de Teverga.....	>
>	M. del cobre y cobalto...	>
>	Banco de Gijón.....	>
>	Banco Minero Industrial.	>
<b>Obligaciones</b>		
89,00	5 % Duro-Felguera, 1906.	88,00
86,00	5 % " " " 1928.	85,00
101,00	6 % H. Española, 1924.	101,00
101,00	6 % " " " 1926.	101,00
96,00	6 % Fábrica de Mieres...	96,00
>	6 % Sgca. de Ponferrada.	84,00
>	6 % Aymto. de Gijón....	>
>	6 % Tranvías de Gijón...	>
>	5 % " " " " "	>

## Producción Hullera en Inglaterra

En los cuatro primeros meses la producción hullera inglesa fué, en 1930 y 31, en toneladas:

1930.....	87.616 300
1931.....	76.058 500

Diferencia en 1931.. 11.557.800

## Exportación de Hulla inglesa

En los cuatro meses primeros de 1930 y 31, la exportación inglesa fué la siguiente:

	Toneladas	
	1930	1931
Países escandinavos...	1.714 657	956 747
Alemania.....	1.568.795	1.153 836
Holanda.....	918 975	748.500
Bélgica.....	1.375.819	849.174
Francia.....	4.711.413	3.715.066
España.....	658.457	510.023
Italia.....	2.488.514	1.979.077
Argelia.....	568.369	411.683
América del Sur.....	1.579.506	906.925
	15.584 508	11.226 148

## Producción de Hulla en Asturias en 1930

EMPRESAS PRODUCTORAS	Toneladas
Duro Felguera. . . . .	1.223 000
Hullera Española . . . . .	658.900
Hulleras del Turón. . . . .	585.500
Fábrica de Mieres. . . . .	562.060
Industrial Asturiana . . . . .	146 146
Carbones de la Nueva. . . . .	122 740
Quintana y Bertrand . . . . .	113.997
Coto del Musel . . . . .	102.543
Carbones Asturianos . . . . .	99.111
Minas de Langreo y Siero. . . . .	97.776
Hulleras de Riosa . . . . .	86.248
Ortiz Sobrinos . . . . .	85 024
Nespral y Compañía . . . . .	84.215
Hulleras de Veguía y Olloniego. . . . .	64.584
Solvay y Compañía. . . . .	60.440
José Sela y Sela. . . . .	54.596
Hulleras de Rosellón . . . . .	38.884
Carbones de La Piquera . . . . .	37.516
Viuda e Hijos de I. Fernández . . . . .	36.659
A. Fernández y Compañía. . . . .	36.341
Velasco, Herrero y Compañía. . . . .	31.254
Orueta e Ibrán. . . . .	31.240
Vigil, Escalera y Compañía. . . . .	31.086
Alonso, Zorita y Compañía . . . . .	29.187
Minas de Quiró . . . . .	25.890
Minas de San Vicente (S. M. A.). . . . .	24.451
Minas del Pontico. . . . .	23 482
Hullera Vasconia . . . . .	20.282
Jesús Fernández. . . . .	20.276
Manuel Suárez . . . . .	16 973
Langreo y Siero (El Viso) . . . . .	16.827
José Avella . . . . .	13 956
Pedro F. Miranda . . . . .	12.356
Minas de Escobio . . . . .	12.313
Hijos de Pello . . . . .	10.718
Varios productores, con menos de 10.000 toneladas cada uno. . . . .	79.458
Total. . . . .	4.696.029

## Mercado carbonero de Asturias

### Exportación por mar

Durante los cinco primeros meses del quinquenio, el embarque de carbones por los puertos de Asturias fué el siguiente:

AÑOS	GIJÓN	AVILÉS	SAN ESTEBAN
1927	557.297	316.991	300.660
1928	616.165	297.227	230.576
1929	798.942	331.297	372.623
1930	811.614	364.435	319.313
1931	790.509	322.620	287.739



# MINERIA

ORGANO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES Y CAPATACES DE MINAS Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA

AÑO V

MIERES (ASTURIAS) JULIO DE 1931

NUM. 46

## CUESTIONES SOCIALES

### LA LUCHA CONTRA EL PARO FORZOSO

Desde hace pocos meses se habla en toda España del problema del paro. El Gobierno, las corporaciones, los elementos oficiales, la prensa, los sindicatos obreros, insisten cada día en recomendar atención a éste problema. Algunas gentes reclaman solución inmediata y eficaz, como si ello fuera fácil. Pero, como único remedio hasta hoy, sólo se pone en práctica el antiguo sistema de acometer obras, sean o no de utilidad pública, para emplear en ellas a los obreros en paro.

Como casi siempre en España, se trata de resolver un problema sin conocer sus términos y sin estudiarlo. Se engloba generalmente bajo el nombre de obreros parados a multitud de trabajadores que si están sin ocupación puede ser por causas de muy diverso origen, para cuyo remedio habrá que exigir medios también diversos.

Entre el paro forzoso de un peón, por ejemplo, sin oficio alguno, o el de un carpintero, o albañil, o mecánico, tipógrafo, o empleado, hay enormes diferencias. Será inútil la pretensión de resolver un paro de mecánicos acometiendo la construcción de una carretera que atravesase un despoblado, e ilusoria la explicación de que con enviar a ciertos trabajos públicos a unos

cuantos obreros sin calificación profesional, ya está resuelto el paro. La solución es mucho más difícil.

En primer lugar hay que diferenciar el paro forzoso, o sea el de un obrero que en la plenitud de sus facultades no tiene donde ejercerlas, de el de otro, de cualidades profesionales idénticas al anterior, que por enfermedad, accidentes, invalidez o vejez no puede ser ocupado normalmente, sea cual sea la situación del mercado de trabajo. Para el primero puede ser solución la construcción de un camino, Para el segundo, nunca.

La primera medida a tomar ha de ser la de conocer la extensión del paro y las aptitudes profesionales de los parados. Sin esa primera clase de conocimientos, las soluciones para corregir un paro forzosamente han de ser ineficaces en cuantía importante.

En España, país agrícola, de poca industrialización, el paro más agudo corresponde siempre a los trabajadores del campo. Aparece y desaparece rápidamente. No quiere decir esto que en las poblaciones industriales no exista paro, más o menos forzoso. Es que el paro en las poblaciones es distinto al del campo, más difícil de corregir por medios simples. Afecta ge-

neralmente a trabajadores de profesiones muy diversas. Dentro de ellas a los menos calificados profesionalmente, o a los de mayor edad dentro de la igualdad de aptitudes profesionales. En la crisis de la construcción, es seguro que los parados son los menos aptos. Después de ellos los de mayor edad, acaso también los de condiciones morales defectuosas, que es una forma de la invalidez. Pudiera decirse que el problema del paro forzoso se confunde en ciertos casos con el de invalidez.

Muchos obreros no estarán en paro porque en su oficio exista crisis grave, sino porque su aptitud profesional ha sufrido tal disminución, que el patrono, obligado al pago de un salario de igualdad mínima a los trabajadores de una cierta categoría, elimina a quienes no posean una capacidad de producción también mínima. Entra un sector obrero en paro parcial que, poco a poco se convierte en paro forzoso permanente por invalidez.

De aquí que la primera medida lógicamente exigible para prevenir y corregir el paro sea el de confeccionar una estadística de parados, debiendo entenderse que una estadística no es una relación o lista. ¿Quién y cómo ha de realizarse esa obra previa? Nunca es cuestión fácil la formación de estadísticas: cuando ningún organismo tiene sobre sí la responsabilidad de hacerlas, la dificultad adquiere caracteres casi insuperables; las cifras que se lanzan son siempre de origen dudoso y de veracidad aún más dudosa, lo cual las hace ineficaces para el estudio de un problema tan grave como el del paro.

En la llamada Organización Corporativa Nacional, acaso las mas seria de las disposiciones sociales que nos dejó la dictadura, se encomienda a los Comités Paritarios la obra de organizar Bolsas de Trabajo, para procurar en todo momento dar ocupación a los obreros parados. Para ello se les exige llevar un Censo profesional de los patronos y obreros que existan en el ramo respectivo, dentro de la jurisdicción que el Comité abarque.

Esta prescripción no ha tenido desarrollo, excepto en casos limitadísimos, de censo muy reducido. En primer lugar porque los Comités Paritarios no fueron aceptados por una gran masa de entidades obreras; después porque los nombramientos de sus elementos principales han recaído, salvo excepciones, en personas sin ninguna preparación en cuestiones sociales, ni afición a ellas, y porque la mayoría de las representaciones obreras y patronales no ven en estos organismos otra misión que la de gestionar en ellos mejoras de salarios y reducción de horas de trabajo.

Una disposición reciente del Ministerio de Trabajo y Previsión ha dispuesto entre en vigor el estudio que el Instituto de Previsión tenía ultimado hace tres años, relativo al paro forzoso.

Se trata de un ensayo o tanteo, más que de un régimen definitivo. En cuestiones sociales lo definitivo no se alcanza nunca, pero alguna vez hay que comenzar el trabajo. La base de organización de la previsión contra el paro se halla en los organismos sindicales. Un anticipo a esta previsión se encuentra en algunos que tienen esta-

blecido un subsidio para los parados. Pero es tan pequeña la extensión alcanzada que casi se puede considerar nula.

¿Tendrá el Decreto publicado eficacia bastante para que los organismos sindicales entren de lleno en la obra de prevenir el paro forzoso? Es muy dudoso, pero es de esperar que algunas asociaciones que han alcanzado madurez sindical recojan la disposición y procuren adaptarse a ella para recibir los beneficios que el Estado ofrece. Será labor meritoria, y acaso demuestre que es más lo que se exige que lo que se ofrece.

La disposición promulgada para corregir los efectos del paro forzoso se basa fundamentalmente en la posible existencia de organismos sindicales que tengan — aparte de otras — la finalidad de auxiliar a los parados, que sean afiliados suyos.

Poquísimas han de ser en España las entidades que tengan en desarrollo un seguro de paro. Es asunto demasiado delicado para que las masas lo comprendan y asimilen. Pero el Decreto pudiera actuar de estimulante para ellas, impulsándolas en el sentido de este aspecto de la previsión. Con ello se pueden alcanzar dos objetos: favorecer a los asociados en caso de paro, y contribuir al desarrollo educativo de las masas obreras, en las cuales el individualismo alcanza proporciones exageradas y peligrosas, adquiriendo exceso de agresividad.

Para llenar el objeto de corregir las consecuencias del paro forzoso en España, se crea en el Instituto Nacional de Previsión una Caja Nacional, cu-

yos fondos procederán del Estado, de las mismas entidades aseguradoras y de donativos que pudieran recibirse.

Han de considerarse en el paro forzoso dos circunstancias esenciales: que sea involuntario y que el parado no encuentre ocupación adecuada a sus facultades. La primera exige la separación del parado forzoso del que no trabaja por consecuencia de discusiones sobre el contrato de trabajo; huelga y «lok-out». Ciertas leyes tienden a considerar como parados forzosos a los obreros que por consecuencia de huelga extraña entran en paro, sin que en él tengan intervención o influencia alguna. Por ejemplo; el paro de los trabajadores de carga y descarga de un puerto impone el de los transportes.

La segunda circunstancia es la de que el parado encuentre o no ocupación adecuada. Para ello intervienen las Bolsas de colocación, evitando los casos en que el parado no tenga interés en colocarse. Ofrecida una colocación adecuada, o el obrero la acepta o debe cesar el subsidio, por ser el paro, no forzoso, sino voluntario.

Cuando una organización tenga establecido el seguro de paro, se obliga el Estado a subvencionarlo en una cuantía que puede llegar, como máximo, a una cantidad igual a la que la entidad otorgue, reglamentariamente, al parado. Pero los organismos que practiquen el seguro han de someterse a diversas obligaciones. Las más importantes son:

1) Que se hallen autorizadas oficialmente para la lucha contra el paro

forzoso, y concedan a sus afiliados indemnizaciones reguladas previamente,

2) Que no tengan fines de lucro, ni sean filiales de otras que lo tengan.

3) Que lleven una contabilidad separada para los fondos dedicados al objeto del paro.

4) Que contribuyan a los fondos de solidaridad nacional.

5) Que acepten la intervención de la Caja Nacional en sus cuentas y el procedimiento que ella establezca para conceder los subsidios.

Los beneficios de subsidio se pueden conceder a los asalariados entre 16 y 65 años, siempre que la remuneración normal no exceda de 6.000 ptas. anuales. Quedan exceptuados los funcionarios públicos y el servicio doméstico.

Como las indemnizaciones han de tener un límite que impida que el parado encuentre favorable ésta situación en lugar de la de trabajador activo, para evitar algo que suele suceder con la Ley de Accidentes del Trabajo, la indemnización que se otorgue, sumadas las de la entidad y el Estado, no podrá exceder del sesenta por ciento del jornal ordinario del parado y este sesenta por ciento máximo, sólo se concederá durante sesenta días de cada doce meses consecutivos.

Existe también un período previo de seis días de paro antes de obtener el derecho a percibir socorro, y es obligatorio llevar seis meses de afiliación a la entidad aseguradora, con anterioridad a la fecha del paro, cuyo objeto es evitar que graven sobre el fondo de paro, sin que hubiera cotización previa, aquellos trabajadores que sa-

ben que van a ser despedidos, o que corren mayor riesgo de serlo.

Una cuestión interesante se plantea siempre a los trabajadores parados, resuelta ya por las organizaciones: la de que el parado no puede satisfacer las cuotas sindicales ni las de los seguros. Casi la totalidad de las asociaciones de trabajadores eximen del pago de cuotas al socio que se halle sin ocupación. En este caso en que el parado tiene derecho a percibir un subsidio, y ese derecho arranca de la obligación de satisfacer una cuota, el Estado se obliga, aparte de la subvención que proceda, a pagar por el parado las cuotas del seguro del paro.

Como se comprende por las pocas líneas anteriores, no se trata de un seguro que el estado imponga, sino de un auxilio que va a conceder a quienes se organicen para la lucha contra el paro forzoso. El Estado, fuera de exigir determinadas normas a las entidades que practiquen el seguro, no obliga a nadie a practicarlo. Concede unos beneficios a los trabajadores que estimen conveniente prevenirse. Pero no impone deberes ni concede derechos de carácter general.

Entre el abandono absoluto ante este gran problema de la lucha contra el paro forzoso, y el seguro obligatorio, que vendrá más tarde, hay un campo inmenso. Atravesarlo de un salto, en un país en que falta casi toda la base estadística, sería peligrosísimo. El Decreto es un avance y una llamada. A los organismos representativos corresponde acogerle como se merece.

PANCRACIO GARCÍA LÓPEZ

## PROBLEMAS DE LA CLASE

Las graves circunstancias por que actualmente pasa España, sobre todo aquellas que afectan a la cuestión social, repercuten en aquellos que directamente mandamos personal obrero. Una prueba de esto, es el caso vergonzoso ocurrido a un compañero que presta sus servicios en una mina de Ponferrada. Un día los obreros se hacen cargo de la mina, expulsando al mencionado compañero. La organización ante este caso insólito, no creo haya hecho constar su protesta ante los Poderes constituidos, para que sepan respetar aquellos que por la ley tienen que estar al frente de los trabajos mineros. Si dicho compañero no pertenece a la Asociación, no importa, por que creo que los obreros de la mencionada mina no le hayan preguntado si pertenecía o no a una organización, para tomar la determinación de prohibirle el que se presentase en la mina, ni en sus instalaciones. Por este camino vamos a parar a aquellos tiempos de la gran guerra, cuando por egoísmo de unos, la incultura de otros y la falta de virilidad y cohesión en nosotros, vino aquella indisciplina dentro de la industria minera, que causó serios disgustos en la post-guerra, tanto a patronos como a obreros, y donde nosotros tuvimos que contribuir eficazmente al encauzamiento de tal desorden.

Hoy se nos presentan a la clase importantes problemas que de una forma rápida tenemos que afrontar y procurar resolverlos lo más dignamente po-

sible. Para ello es necesario la cooperación de todos, absolutamente todos los Facultativos de minas; no importa que esten más o menos encumbrados; hay que desechar sitiales de comodidad para contribuir a la realización de la obra común. Muy pronto será la elección para cubrir los puestos de vocales para el funcionamiento del Comité Paritario. Debemos de ir a ella los Ayudantes desprovistos de todo egoísmo personal, y votar aquellos hombres que veamos puedan defender nuestros intereses.

Uno de los primeros asuntos que debe de tratarse una vez constituido el Comité, es la mejora económica de la clase. Porque creo no será desconocida por los Ayudantes la baja de sueldos del año 22, coincidiendo con la baja de los obreros. Desde aquella fecha a esta parte ya han subido los obreros muy cerca del 60 por 100, trayendo por consiguiente tal subida un encarecimiento de la vida, de otro 60 por 100 o aún más; subida que nosotros tenemos que soportar sin que hasta la fecha nadie se haya acordado de aumentar lo que nos han bajado. Los que por razones de puestos—y según Sociedades—esten debidamente retribuidos no deberan ser obstáculo a las aspiraciones de la mayoría, sinó, que todo lo contrario, contribuirán al mejoramiento de los demás.

Otro de los importantes problemas para el bien de la clase, es el de poder dar cabida dentro del nuevo cuerpo de Delegados de Trabajo en las minas, a

aquellos Ayudantes, que sean mineros, y que en la actualidad se hallen sin colocación ¿Quién puede desempeñar tan delicada misión mejor que los Ayudantes Facultativos que han sido y son obreros mineros? Han de darse muchísimos casos que sean discutidos técnicamente, y que los obreros, los que simplemente son obreros, aún poseyendo cierta cultura, han de ser desconocedores de muchos problemas mineros que irremisiblemente tienen que ser discutidos técnicamente; tales como circuitos de ventilación, aforos de corriente de aire que deben estar proporcionalmente repartidos según el número de obreros por labores, hastiales y potencia de las capas, que éstas sean más o menos grisutuosas, clase de rellenos etc., al mismo tiempo la forma de llevar estos rellenos en capas propensas al incendio, reconocimiento de la corriente de retorno de aire para examinar el porcentaje de Metano que lleve en suspensión. En una palabra hacer cumplir estrictamente las disposiciones que encerrará el nuevo reglamento de Policía Minera.

Otro de los asuntos importantísimos, es el poder conseguir formar parte dentro de la ponencia para la confección del nuevo reglamento de Policía Minera ¿No habrá personas dentro de nuestra clase, que habiendo salido del seno de la mina—permítaseme la frase—puedan cooperar eficazmente en la confección del nuevo reglamento?

Otra de las cosas que también debe de pedirse (ya que por pedir no queda), es, que una vez unificado el cuerpo auxiliar al servicio del Estado vayamos al ingreso en el mismo sin necesi-

dad de oposición (no porque a mí me da miedo ninguna clase de oposiciones dentro de la esfera de nuestra carrera), sino que habiendo muchos Celadores —hoy jóvenes— que han ingresado al servicio del Estado, nada más que salir de la Escuela, y que éstos, por un insignificante examen de aptitud puedan ascender a Auxiliares (yo también quiero arrimar el áscua a mi sardina) y digo que todos aquellos Ayudantes de minas que lleven más de 15 años de de jefes de Grupo o de explotación, puedan ingresar directamente al servicio del Estado, y según la aptitud de cada uno, poder desempeñar los cargos de Auxiliares, Celadores o Escribientes-delineantes; por que como dejo dicho, muchos de los que actualmente están prestando estos servicios —salvo los Auxiliares— ya sabemos como han sido adquiridos. Así que mucho respeto para los compañeros que hoy están en posesión de dichos puestos y los demás a laborar porque desaparezca esas barreras, que impiden el paso a los que por no poder acudir por falta de permiso o por cuestión económica, tienen que quedarse en sus casas.

ADOLFO GARCÍA LLANEZA

Sama de Langreo, Junio de 1931

---

La correspondencia administrativa y giros debe enviarse al Tesorero de la Asociación, don Augusto Álvarez, de SAMA DE LANGREO.

La de redacción, a don Pancracio García López, Plaza de Capua, 2. — GIJÓN.

# DISFRUTE de las CAPAS de CARBON

## Relación del avance a pica y a martillo picador

Al trazar estas cuartillas quiero hacer una salvedad, y es que todo aquel que me leyese no vea en mí un opuesto a la introducción de los útiles accionados por el aire comprimido, que tan excelentes servicios prestan en el campo de esta rama industrial.

Quiero advertir a todos mis compañeros que presten servicios en explotaciones que requieran la implantación de estas herramientas estudien, si de ellos depende, convenientes e inconvenientes de su aplicación.

En Asturias aún no hemos llegado a obtener el rendimiento máximo de la mecanización en las minas; por una parte el hábito creado por nuestros mineros a las vetustas herramientas, y la tenaz resistencia que oponen la mayoría a la introducción de medios mecánicos, creyendo que toda adaptación de elementos modernos viene a empeorar su condición de vida, y por otra, la no acertada adaptación de todos estos útiles.

Por mi parte, después de muchas observaciones he venido a creer que la instalación de los martillos picadores en capas de poca potencia no dan el resultado económico apetecido, aunque superficialmente parece que debiera mejorar las condiciones de explotabilidad de estos escasos veneros, pero que en la realidad no sucede.

Creo que los martillos picadores debieran ser aplicados a las capas cuya potencia oscilase de uno a uno ochenta metros, fundándonos en que lo principal para el avance de un tajo estriba en hacer la rozadura, y, que cuanto más honda ésta sea, más probabilidades de éxito tenemos, y deduciendo de la práctica que esta rozadura se puede realizar en el mismo período de tiempo, tanto en el tajo de cero setenta como de uno cincuenta metros de potencia, vemos que la diferencia de avance estriba en el espesor de las venas y el amaderamiento del tajo. El primero de estos inconvenientes casi no es digno de tenerse en cuenta porque sabemos que empleando el martillo, las venas de cierto espesor arrancan en fragmentos de gran tamaño; en cuanto al segundo es de más consideración y que en estas circunstancias el picador invierte mayor fracción de jornada, a más de realizar mayores esfuerzos y agotar gran parte de sus energías.

Para darse cuenta exacta de lo que queda dicho pondremos un ejemplo que refleje las ventajas del procedimiento a seguir.

Se trata de una capa de setenta centímetros de potencia cuyos astiales son bastante consistentes; tiene una altura de piso a piso de ochenta metros, según la línea de máxima pendiente, que es de ochenta

## MINERIA

ta y nueve grados; se subdivide para su explotación en cuatro tramos, llevando un nivel en medio que sirve para el relleno y al mismo tiempo la instalación de tubería al tercero y cuarto tramo.

La altura de los tajos es dos cincuenta y el precio para la pica es de siete treinta, hasta uno cuarenta de avance; de uno cuarenta en adelante, ocho pesetas; para el martillo es de seis veinticinco has-

ta un metro, y de uno en adelante, seis ochenta y siete. En esta explotación hay nueve picadores con sus correspondientes martillos; antes de instalar aquí los martillos trabajaban a pica el mismo número de obreros.

La relación que existe entre el arranque a pica y martillo así como su importe se expresa en el cuadro siguiente:

	Jornales picadores	AVANCE		Vagones producidos	Rendimiento en vagones-pica
		Total	Medio		
A pica.....	212	360,40	1,70	1.017	4,80
A martillo.....	212	466,40	2,20	1.315	6,20

Se nota por el cuadro la pequeña diferencia de avance que existe entre la pica y martillo, máxime

teniendo en cuenta la poca potencia de la capa que nos ocupa.

De donde vemos que existe

### PRODUCCIÓN EN TONELADAS Y COSTO TOTAL DEL ARRANQUE

	Vagones producidos	Rendimiento vagón	Toneladas	Mano de obra	Explosivos	Efectos almacén	TOTAL
A pica.....	1.017	480	488,16	2687,69	195,90	18,89	2.902,48
A martillo....	1.315	480	631,20	3156,57	»	37,00	3.193,57

### PRECIO DE ARRANQUE POR TONELADA Y METRO DESHULLADO

	Toneladas producidas	Costo total arranque	Precio tonelada	Metros avanzados	Precio por metro
A pica.....	488,160	2.902,48	5,95	360,40	8,05
A martillo....	631,200	3.193,57	5,05	466,40	6,84

una diferencia en el costo de arranque por tonelada de 0,90 pesetas.

Teniendo en cuenta que estos datos no entra el consumo de energía, instalación de tuberías y máquinas compresoras, así como mar-

tillos, mangas, punterolas, picas y todo lo concerniente a piezas de recambio, queda reflejado lo onerosa que resulta la implantación de martillos mientras las capas no sean más ricas.—D. CARBALLO



## “El Noroeste” y los Ayudantes de Minas

En la Asamblea general celebrada en Sama el día 7 de Junio se acordó que una comisión visitara al señor Director del “El Noroeste” con objeto de pedirle rectificación a un suelto publicado el 15 de Mayo.

Al efecto los compañeros don Jesús Suárez y don Adolfo García Llana, se avistaron con el Director del diario aludido, el cual publicó en el número correspondiente al día 16 de Abril las líneas que copiamos a continuación:

### UNA ACLARACION

#### Sobre los Facultativos de Minas

Con ocasión de un conflicto obrero-patronal que se produjo en la mina «María Luisa», de Ciaño Santa Ana, escribimos nosotros el 15 de Mayo último entre otras cosas, lo siguiente:

«Nada dice que los obreros reaccionen violentamente en sus relaciones con los superiores gerárquicos. La falta de cultura, de la que no son ellos culpables, sinó las propias clases directoras, causó ese resultado. Pero si los superiores gerárquicos de los obreros saben suplir la falta de cultura de éstos con la cultura propia, la cordialidad entre unos y otros no se interrumpe nunca. Lo malo es que a veces no se sabe cual incultura es la mayor: si la de los obreros o la de los capataces y vigilantes, acostumbrados en los tiempos de la Dictadura a tratarlos con el látigo en lo alto.»

Estas últimas frases sin duda, erróneamente interpretadas, mo-

lestaron a los Facultativos de Minas de Asturias que se consideraron agraviados. Así nos lo hizo saber una Comisión de la Asociación de Facultativos de Minas que nos visitó ayer en nombre de la misma y a la que nosotros hubimos de aclarar nuestro pensamiento en ese respecto, que no roza en nada el prestigio profesional bien merecido de la clase.

En el suelto de referencia nos referimos nosotros de un modo hipotético a casos aislados que pueden producirse en el sentido dicho y con las consecuencias de lamentables conflictos que todos, ellos como nosotros, deseamos evitar. Pero no estuvo en nuestra intención, ni mucho menos, molestar lo más mínimo a la laboriosa y digna clase de los Facultativos de Minas de Asturias, para la que guardamos toda suerte de consideraciones y respetos, por constarnos que es de las más inteligentes, probas y sufridas, técnica y administrativamente, que contribuye, y de un modo muy principal, al desarrollo progresivo de nuestra industria hullera. Sépase así.

---

El Reglamento y plan de estudio de la Escuela de Ayudantes de Minas y fábricas metalúrgicas, de Mieres, se encuentra a la venta en la librería de Ildefonso López, frente a dicha Escuela.

Véase el anuncio de la librería de dicho señor.

# EL CAUCHO

(CONTINUACIÓN)

Tómese, por ejemplo, los métodos empleados para la fabricación de la ebonita moldeada y del calado de goma. En cada una de sus fases las máquinas y los procedimientos son enteramente diferentes, los métodos de vulcanización presentan poca semejanza entre sí, y las características físicas de los productos acabados tienen poco o nada en común. Puede que éste sea quizás un caso extremo, pero condiciones análogas reinan en un grado menor en la mayoría de los otros ramos en que se halla dividida la industria, y es necesario un aprendizaje extenso antes de que pueda afirmarse que se posee un conocimiento profundo de siquiera unos pocos de los principales ramos.

Lo variado y complejo de la industria del caucho consta de la siguiente clasificación general de sus actividades:

1. Pelotas y juguetes.
2. Correas.
3. Botas, zapatos y tacones.
4. Placas e hilos de caucho.
5. Ebonita.
6. Cables y alambres eléctricos.
7. Mangueras.
8. Artículos confeccionados, tales como botellas para agua caliente y vejigas para pelotas de fútbol.
9. Objetos moldeados o mecánicos.
10. Guarniciones y empaquetaduras.
11. Rodillos con revestimiento de caucho.
12. Pisos, baldosas y estereras de caucho.
13. Bandajes macizos, neumáticos y cámaras de aire.
14. Caucho esponjoso.
15. Artículos quirúrgicos y artículos encauchados por inmersión.

16. Tejidos y prendas de vestir impermeables.

Cada uno de estos ramos de fabricación tiene sus propios problemas y dificultades, cada uno tiene sus propios métodos y máquinas y cada uno de ellos tiene que producir una gran diversidad de artículos para corresponder a las numerosas exigencias de su clientela particular.

Esta breve reseña de la industria del caucho tal como existe hoy servirá quizás a dar una idea de lo compleja que es, y de lo muy diversos que son sus productos.

Hace cien años el caucho no tenía más que una aplicación que exigía el empleo de unas cuantas toneladas de caucho cada año. Hoy el consumo mundial de caucho bruto se aproxima a la cantidad de 600.000 toneladas anuales y sus utilidades son casi innumerables.

## Alguna de las aplicaciones del caucho

Por lo que ya se ha escrito es claro que el procurar enumerar en unas cuantas páginas las múltiples aplicaciones del caucho en la ingeniería y las industrias afines sería una labor imposible. Sería igualmente difícil compilar una lista de todas las industrias que emplean el caucho, y por lo tanto debemos contentarnos con una discusión breve de las propiedades del caucho que son importantes para los ingenieros.

Conviene, sin embargo, empezar por decir algunas palabras acerca del estado de la técnica hace unos cien años y comparar la situación relativa de la ingeniería y la industria del caucho en aquella época y en la actualidad.

Hace un siglo nos encontrábamos en vísperas del período extraordinaria-

mente inventivo que debía transformar la Gran Bretaña, de un país agrícola en el primer centro de la ingeniería y de la actividad industrial.

En el año 1820 se fundó en Londres la primera fábrica de caucho, con maquinaria primitiva accionada por fuerza animal, y cinco años más tarde se inauguraba el primer ferrocarril entre Darlington y Stockton, que hizo época en la historia de la locomoción. En aquel entonces, estos dos sucesos no parecerían tener relación entre sí, pero en los años siguientes ambos contribuyeron al rápido desarrollo de los conocimientos técnicos y de las instalaciones.

En todas estas transformaciones el caucho de una forma o de otra desempeñó un papel algunas veces evidente y otras menos manifiesto, pero siempre importante. Puede preguntarse a qué propiedad debe el caucho su utilidad en tantísimas esferas diversas. La contestación es que la debe no a una sino a muchas.

El descubrimiento por Hancock y Goodyear de las modificaciones producidas en el caucho por la vulcanización y la incorporación con él de varias materias lo transformaron inmediatamente de producto con limitado campo de utilización, en uno de posibilidades casi infinitas, y los nombres de estos hombres figuran indudablemente entre los de los grandes inventores de aquella época.

La primera característica en que uno piensa cuando se habla del caucho, es su capacidad singular de sufrir una deformación extraordinaria sin cambio permanente de forma. No existe otra substancia que pueda estirarse hasta diez veces su longitud primitiva y volver a tomar su forma original sin cambio. A esta propiedad del caucho, unida a sus otras, es a lo que se debe el empleo del caucho para gran número de fines para que cualquier otro producto más rígido sería del todo inútil. Huel-

ga insistir en la importancia de una materia que es a la vez resistente, flexible y extensible. Basta considerar la dificultad que tendría en hallar otra substancia de que hacer la cámara de aire de un neumático para comprender que tales propiedades bastarían por sí solas para hacerlo casi indispensable.

Otras substancias plásticas, tales como el linóleo, el celuloide, la cola, la caseína, etc., etc. tienen sus aplicaciones especiales, pero no pueden emplearse sino en una escala muy limitada, por ser casi inextensibles.

No sólo puede sufrir el caucho una deformación excepcional sin cambio permanente de forma, sino que al mismo tiempo es tenaz y—particularmente cuando se halla convenientemente mezclado con otras materias—necesita que se gaste una cantidad considerable de energía para estirarlo o comprimirlo. Esta extensibilidad, unida a su resistencia a la tracción que se aproxima a la de los metales, hace que el caucho almacene la energía en una medida mucho mayor de lo que lo hace cualquier otro producto macizo conocido, y explica la extensa aplicación que ha recibido el caucho en el campo del transporte mecánico para reducir las vibraciones y los choques. Los bandajes macizos que se emplean en los camiones, y los resortes y topes de caucho que se encuentran en el material rodante de ferrocarriles pueden citarse como ejemplos familiares. Parece, sin embargo, probable que el caucho tome aun más favor como medio de reducir las vibraciones, especialmente por lo que respeta al aislamiento de las máquinas en marcha y, en una medida todavía mayor, como medio de reducir la acción del tráfico pesado y rápido sobre los caminos.

A la notable capacidad del caucho de almacenar energía está íntimamente unida su propiedad única de resistir al

(Continuará)

## PIDIENDO MEDALLAS DEL TRABAJO

El profesorado de la Escuela de Ayudantes de Minas, de Mieres, ha tenido la delicadeza de solicitar para nuestros compañeros Antonio Cifuentes y Manuel Alvarez, la medalla del Trabajo, considerando a los interesados como personas representativas de la profesión.

La Asociación de Asturias agradece en cuanto vale la solicitud hecha por el Profesorado de la Escuela, y a fin de coadyuvar a la obtención de la Medalla, acordó dirigirse al Ministerio del Trabajo apoyando la instancia, mediante el escrito que sigue:

*Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Previsión.*

*Excmo. Sr:*

Los que suscriben, don Nicanor Fernández García y don Pancracio García López, como Presidente y Secretario general de la Asociación de Ayudantes y Capataces facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas de Asturias, por acuerdo de la misma, a V. E. en la forma que mejor proceda se dirigen para exponerle:

Que por el Claustro de Profesores de la Escuela de Capataces facultativos de minas, de Mieres, (Asturias) se ha dirigido a V. E. un escrito solicitando sea concedida una Medalla del Trabajo a nuestros compañeros de profesión, don Antonio Cifuentes Requejo y don Manuel Alvarez Alvarez, fundando la petición en las razones que exponen los proponentes:

Si alguna labor profesional es digna de premio, siquiera sea en la forma honorífica que constituye la Medalla del Trabajo, es la de los trabajadores que han estudiado en nuestra Escuela de Ayudantes y Capataces de minas, que merced a esos estudios, iniciación de otros efectuados en toda una vida de trabajo agotador en la que además de atender a la

exigencia de procurar el sustento de la familia, hay que dedicar un tiempo no escaso a perfeccionar conocimientos que no se han podido adquirir completos, por falta de medios económicos, en centros culturales de mayor elevación científica, a fin de ser auxiliares eficaces de titulares de más altas categorías; auxiliares que, además, han producido obras originales de no escasa valía.

Por lo que pudiera representar ante la masa de trabajadores que constituyen nuestra Asociación, todos procedentes de la clase obrera manual, que han sabido elevarse de jerarquía mediante el estudio y el trabajo:

SUPPLICAMOS a V. E. se sirva unir nuestra petición a la del profesorado de la Escuela de Capataces facultativos, de Mieres, y conceder lo que solicita para nuestros compañeros don Manuel Alvarez Alvarez y don Antonio Cifuentes Requejo.

Viva vucencia muchos años.

En Mieres (Asturias) a diez de Junio de mil novecientos treinta y uno.

Por la Asociación de Ayudantes y Capataces de Minas y Fábricas Metalúrgicas de Asturias.

El Secretario general. El Presidente.

## Refundición de los Cuerpos de Ayudantes, Celadores y Delineantes de Minas

Después de ocho años de constantes esfuerzos, realizados por la Federación de Asociaciones de Ayudantes y Capataces Facultativos de Minas, con la colaboración más eficaz de la Asociación de Asturias, que ha puesto en las gestiones la máxima aportación, se ha dispuesto por el Ministerio de Fomento aprobar el informe del Consejo de Minería y refundir en uno sólo los tres Cuerpos subalternos de la Ingeniería de Minas. He aquí el Decreto publicado:

Tres son en la actualidad los Cuerpos técnicos auxiliares del servicio oficial del ramo de Minas, a saber: El de Ayudantes, el de Celadores de Policía minera y el de Delineantes. Delimitadas y concretas las atribuciones de cada uno de ellos, es de señalar la insuficiencia del número de funcionarios que les están adscritos, singularmente por lo que al Cuerpo de Celadores de Policía se refiere, y a no mediar por parte del Gobierno de la República el vehemente deseo de reducir en todo lo posible las atenciones presupuestarias, se impondría un aumento de personal en los Escalafones respectivos.

Pero el señalado criterio de máxima austeridad en la ordenación de los gastos públicos y la circunstancia de que el trabajo encomendado a los ayudantes y delineantes de Minas es de intensidad esencialmente variable, pues depende en gran parte del número de concesiones mineras que sean solicitadas por los particulares, cuya regulación cae por completo fuera de la órbita de acción del Poder público, hizo pensar en la posibilidad de que agrupados en uno sólo los tres Cuerpos auxiliares, antes indicados, se lograra, por una mejora en el rendimiento del

personal, atender debidamente los servicios oficiales respectivos sin aumentar el número total de los funcionarios que ahora los integran, siendo favorable a dicha reorganización la circunstancia de que para tener acceso a cada uno de aquellos Cuerpos es necesario que los aspirantes se hallen en posesión del título de capataz facultativo de Minas y Fábricas metalúrgicas, expedido por cualquiera de las siete Escuelas oficiales respectivas de la República, ingresándose por oposición en el Cuerpo de Ayudantes y mediante concurso en los de Celadores y Delineantes de Minas (1).

Incoado el oportuno expediente por la Sección de Minas e Industrias Metalúrgicas del Ministerio de Fomento, fué informado en sentido favorable por el Consejo de Minería, siendo de observar que no puede procederse a una fusión sencilla de los tres Cuerpos, pues aparte de que existen en el de Delineantes algunos funcionarios antiguos que no se hallan en posesión del título de capataz de Minas, se hace necesario para conferir a los celadores

(1) Por el Real Decreto de 13 de Noviembre de 1930, estas plazas se adjudican por oposición. (N. de la D.)

y delineantes funciones de ayudantes, un examen de aptitud que sustituya al tamiz de la oposición por que estos últimos titulares pasaron, bien entendido que los celadores y delineantes que no optaran por sufrir dicho examen o resultaran desaprobados en el mismo, permanecerían afectos a sus Cuerpos respectivos, que quedarían a extinguir en el transcurso del tiempo, conservándose solo para lo sucesivo el Cuerpo de Ayudantes de Minas.

Consultada la Intervención general de la Administración del Estado acerca de si la reforma proveniente de la reorganización indicada podría ser recogida en los actuales presupuestos, fué de dictámen que se oponen a ello las prescripciones del art. 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1922, aún cuando la reforma no representara aumento en el importe total de los créditos consignados. Por ello la reorganización de los Cuerpos de que se trata no podrá tener efecto hasta los próximos presupuestos, si bien habrán verificarse de en el año actual las pruebas de aptitud de los delineantes y celadores que hayan de pasar al Cuerpo de Ayudantes de Minas.

Fundado en estas consideraciones, como presidente del Gobierno provisional de la República, a propuesta del ministro de Fomento,

Vengo a decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede el derecho a examen para pasar al Cuerpo de Ayudantes de Minas, a los funcionarios pertenecientes en la actualidad a los Cuerpos de Celadores de Policía Minera y de Delineantes que se hallen en posesión del título oficial de capataz

de Minas y Fábricas Metalúrgicas.

Art. 2.º Dicho examen se verificará con arreglo al programa que rigió en la última convocatoria de ingreso en el expresado Cuerpo de Ayudantes de Minas.

Art. 3.º Los celadores y delineantes que resultaran aprobados pasarán a figurar por orden de antigüedad en el Escalafón general de ayudantes de Minas, a continuación del último ayudante de igual categoría administrativa.

Artr 4.º Los Cuerpos de Celadores de Policía Minera y de Delineantes de Minas quedarán a extinguir constituidos por los funcionarios respectivos que sean desaprobados en el examen indicado o que hubieran optado por no examinarse,

Art. 5.º Por cada celador o delineante que en lo sucesivo sea baja en su Cuerpo respectivo a extinguir, se aumentará un ayudante de la última categoría administrativa en el Escalafón general de este Cuerpo, que con el transcurso del tiempo quedará como único auxiliar en el servicio oficial de Minas.

Art. 6.º Los exámenes de aptitud de los celadores y delineantes de Minas deberán terminarse antes de que se califiquen las oposiciones anunciadas en la *Gaceta de Madrid* del día 13 de Mayo del año en curso para cubrir las seis plazas vacantes actualmente en el Cuerpo de Ayudantes de minas, y los opositores de esa convocatoria que ingresen en el mismo, pasarán a figurar en su Escalafón, por el orden riguroso en que hayan sido calificados, detrás del celador o delineante aprobado que

dase a formar parte de aquel Cuerpo, con la categoría de Ayudante primero y sueldo de 5.000 pesetas.

Art. 7.º La incorporación al Cuerpo de Ayudantes de Minas de los celadores y delineantes aprobados no tendrá lugar hasta el año 1932, en cuyos Presupuestos generales del Estado se recogerá la expresada reorganización de los Cuerpos de Auxiliares de Minas.

Art. 8.º Por el Ministerio de Fomento se dictarán las disposiciones que sean necesarias para la aplicación de los preceptos del presente Decreto.

Dado en Madrid a 3 de Junio de 1931.—*Niceto Alcalá-Zamora y Torres.*—El ministro de Fomento, *Alvaro de Albornoz y Liminiana.*

\*\*\*

CONVOCANDO A EXAMEN PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE AYUDANTES DE MINAS A LOS CELADORES DE POLICÍA MINERA Y DELINEANTES DE MINAS Y PROGRAMA PARA LOS REFERIDOS EXÁMENES.

*Ilmo. Sr.* Este Ministerio ha resuelto convocar a examen a los celadores de Policía minera y delineantes de Minas que constituyen los Escalafones de los respectivos Cuerpos, tanto en servicio activo como en situación de supernumerarios y que así lo deseen y se hallen en posesión del título oficial de capataz facultativo de minas y fábricas metalúrgicas, para ingresar en el Cuerpo de Ayudantes de Minas, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 3 del actual y con sujeción al programa publicado en la Gaceta de 18 de Marzo de 1926.

Los aspirantes presentarán en el Negociado de Personal de la Dirección general de Minas y Combusti-

bles instancia dirigida al director de la misma, acompañando los documentos siguientes:

Cédula personal del interesado.

Título de capataz facultativo de minas y fábricas metalúrgicas.

Una fotografía del interesado (tamaño corriente de carnet).

Los aspirantes abonarán en el acto de la presentación de los referidos documentos la cantidad de 50 pesetas como derecho de examen.

Las instancias y documentación han de presentarse en el plazo comprendido desde el anuncio en la Gaceta de esta convocatoria hasta las trece horas del día 1 de Julio del corriente año.

El día 18 de Julio del año actual se verificará en el Ministerio de Fomento el sorteo para determinar el número de orden en que han de ser llamados los solicitantes a los ejercicios de examen, publicándose las listas de éstos y cuantos anuncios puedan interesar a los mismos, en el tablón de anuncios del Negociado de Personal de la Dirección general de Minas y Combustibles.

Los exámenes comenzarán el día 1 de Setiembre del corriente año y se verificarán en la Escuela Especial de Ingenieros de Minas, ante el Tribunal que se constituirá oportunamente, publicándose su designación en la Gaceta de Madrid.

Dicho Tribunal dispondrá los ejercicios correspondientes a las materias que comprendan el programa, cuyos ejercicios serán eliminatorios.

Terminados los exámenes, el Tribunal elevará al ministro la relación de los que hayan sido aprobados.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 9 de Junio de 1931.—El subsecretario, F. Gordón Ordás.

NOTA.—El programa es el mismo que, para el ingreso libre, hemos publicado en el número anterior.

MINERIA

COTIZACIONES Y PRECIOS

Hierros laminados

Precios de almacén para detalle

Cotización de la Casa *Iglesias, Blanco, Limitada,*  
Felipe Menéndez, 3—GIJÓN.

Pesetas 100 kgs

Redondos y cuadrados, de 5 a 7 m/m	59
Id. » de 8 a 10 »	57
Id. » de 11 a 75 »	52
Id. » de 76 a 120 »	56
Pletinas y llantas, de 81 a 120 por 4 y más	52
Pletinas y llantas, de 10 a 30, por 4 y más	54
Angulos y simples Tes, de 25 a 44 milímetros	54
Angulos y simples T, de 45 a 120	50
Id. » » 15 a 20	61
Pasamanos	60
Chapas de 2 mts. por 1 de 3 a 5 m/m	64
Id. » 2 » » 1 » 5 a 8 »	62
Id. » 2 » » 1 » 8,5 a 25 »	58
Id. » 2 » » 1 » 2 a 2,5 »	72
Id. » 2 » » 1 » 1,75 a 1 »	75
Id. » 2 » » 1 » 0,8 a 0,5 »	82
Hierros U, de 80 a 250	53
Id. I, de 80 a 220	51
Id. I, de 240 a 320	53

Para cantidades de importancia, precios especiales,

Metales de antifricción

Cotización de la *Sociedad Anónima ADARO,* de Gijón, fecha 10 Octubre.

Ptas. Kilo

Metal antifricción marca «Dant»	1,80
» » » «Magno»	2,15
» » » «Babbit-Marine»	2,70
» » » «Unicum»	4,25
» » » «Copperhardened»	5,40
» » » A. U. T. O	10,00

Para partidas de importancia, precios especiales.

Metales varios

Ptas. Kilo

Plomo Figueroa, lingotes de 7 kgs	0,99
Estaño. Lingotes de 12 a 13 kgs	7,10
Estaño. Barritas	7,50
Aluminio. Chapas de 2 por 1 metros	5,50
Aluminio. Lingotes de 98/99 % de pureza	3,65
Antimonio. Panes de 98/99 % de pureza	2,40
Cobre. Chapas de 2 por 1 metros	4,30
Cobre. Barras cuadradas	4,65
Cobre. Lingotes	3,10
Zinc. Chapas	1,40
Zinc. Lingotes	1,16
Mercurio. Frasco de 75 libras	21-15-0

CARBONES ASTURIANOS

Para industrias protegidas, R. D. 6 Agosto 1927

CLASES	Franco bordo	Sobre vagón mina
Cribados	52,25	44,75
Galletas	52,25	44,75
Granzas	43,25	35,75
Menudos	38 65	31,15
Briquetas	57,75	50,25

Para industrias libres

Cribados y galletas	55,58	Variable según procedencias
Granzas	42/47	
Menudos	38 33	
Cok metalúrgico	68	
Cok de pilas	40	
Briquetas	59	

Carbones ingleses, Cardiff, para exportación

Chelines tonelada

Almirantazgo primera	20
» segunda	19/9
Menudos superiores, de vapor	13/6 a 13/9
» inferiores, » »	11,9 a 12/8
Cok metalúrgico	27 a 34
Briquetas	19,6 a 20/6
Antracita Swansea, cribado, superior	36 a 37/6
» » Cobbles	40 a 45

Mercado de fletes

Información recibida de la Casa consignataria de *D. Desiderio Martín.*—GIJÓN.

Los fletes para carbón se contratan hoy a los precios que siguen:

Pesetas

Gijón/Santander	10,00
Gijón/Bilbao	11
Gijón/San Sebastián	13
Gijón/Pasajes	14
Gijón/Huelva-Cádiz	13 a 13,50
Gijón/Sevilla	13,500
Gijón/Valencia	14
Gijón/Barcelona	14,50



# TALLERES DE FUNDICION Y MECÁNICOS

DE

# JULIO FERNÁNDEZ

AYUDANTE DE MINAS

Fundición de hierro, bronce y demás aleaciones

Fundición de toda clase de piezas para Ferrocarriles, Minas y Fábricas.—Fundición de cocinería,

bujes, luceras y toda clase de piezas para el

comercio

LA FELGUERA

Carretera de Gijón



## CORREAS

de Cuero, Pelo de Camello,  
BALATA legítimas inglesas,  
de Telas engomadas "Tripletoro-Cord",  
de Goma y Telas para transporte.  
Tubos de goma para aire comprimido  
marca "Para" y "Paracord".

"Casa Tripletoro" - MADRID

Claudio Coello, 6 - Apt. 789

## "MINERÍA"

REVISTA MENSUAL

### TARIFA DE ANUNCIOS

Plana entera,	por un año . . . . .	150 pesetas
Media plana,	id. id. . . . .	90 »
Cuarto de plana,	id. id. . . . .	60 »

Por inserciones sueltas, 20 por 100 de aumento.

Reclamos y noticias en el texto, precios convencionales.



## Está a la vista...

El rendimiento de una herramienta depende mucho de los elementos que componen los órganos de su distribución.

La más sencilla es la distribución del aire por medio de la ligera y movable bola.

Casi sin roce se mueve en todas direcciones; cierra y abre los canales de aire, sin desgaste, no obstante el

gran trabajo a que está sometida. En gemela distribución se encuentra la pequeña y ligera bola en muchas herramientas neumáticas FLOTTMANN proporcionando buenas condiciones de paso de corriente de aire y haciendo aumentar el número y fuerza de los golpes.

Está a la vista que en estos sencillos órganos de distribución, los martillos perforadores y picadores FLOTTMANN, aún en malas condiciones de trabajo, funcionan con seguridad completa.

**Pidan gratis y sin compromiso, folletos y visitas de nuestros representantes**



# **Flottmann**

**MADRID - Jorge Juan, 49 - TELÉFONO 51 213**

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL ASTURIANA

# FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

---

ACEROS MODELADOS MARTIN SIEMENS Y ELÉCTRICOS, DE  
CUALQUIER DUREZA Y PARA TODA CLASE DE PIEZAS,  
HASTA 20 TONELADAS DE PESO

---

MATERIAL PARA MINAS, FERROCARRILES  
Y TRANVIAS

RUEDAS DE ACERO

RODAMENES DE RODILLOS, TUBO Y CAZOLETA

APARATOS DE FRENO PARA PLANOS INCLINADOS

ENGRASES EN BRUTO O FRESADOS

BARRAS DE MINAS

CARRILES

PUNTAS :: ALAMBRES :: ESPINO

---

DIRIGIR LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LAS

**FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN**

APARTADO 23.

**GIJÓN**

# TEJIDOS METALICOS

DE TODAS CLASES Y FUERZAS, PARA MINERIA  
Y APLICACIONES INDUSTRIALES

# RIVIÈRE

CASA FUNDADA EN 1854

**BARCELONA**

RONDA S. PEDRO, 58

**MADRID**

CALLE DEL PRADO, 4

